

VIVIENDO ASIA

JAPÓN, CHINA Y COREA DEL SUR

Seúl, Chengdu, Xi'an, Beijing, Tokio, Monte Fuji, Kawaguchiko, Iyashi No Sato Nemba, Toyota, Kioto, Nara y Osaka
DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE, 2024

PROMOCIÓN: RESERVA CON \$30,000 MXN POR PERSONA ANTES DEL 21 DE JUNIO Y OBTEN UN DESCUENTO DE \$200.00 USD



DÍA 1 / NOV 21 MÉXICO - COREA

Presentarse en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la CDMX. A las 16:00 p.m. para realizar la documentación del vuelo 90 de AEROMEXICO que sale 19:30 p.m. rumbo a COREA con escala técnica en MONTERREY (sin bajarse del avión)

DÍA 2 / NOV 22 TIEMPO DE VUELO

Vuelo trasatlántico. Noche a bordo (cambio de horario por diferencia de zona horaria)

DÍA 3 / NOV 23 MÉXICO - SEÚL, COREA DEL SUR

Arribo al Aeropuerto Internacional de Incheon a las 06:00 a.m. Después de pasar trámites migratorios y habiendo recogido el equipaje nuestro trasladista los estará esperando para dirigirlos al hotel. Día libre. Alojamiento.

DÍA 4 / NOV 24 SEÚL

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003



www.vivirviajando.mx



clientesvivirviajando@yahoo.com.mx

Desayuno. Con este tour por Seúl conocerás de una forma exclusiva los principales puntos de interés de la capital surcoreana. Por la mañana, nos encontraremos en el centro de la ciudad de Seúl. Desde el punto de encuentro, nos dirigiremos a la Plaza Gwanghwamun, una de las más emblemáticas de la ciudad. Más tarde, nos desplazaremos hasta el Palacio Gyeongbokgung, el más importante de los cinco que tiene la ciudad. Después, llegará el momento de sumergirse en la religión budista para conocer el Templo Jogyesa, el lugar más sagrado del budismo en Corea del Sur. Por último, recorreremos la calle Insadong, donde veremos numerosas tiendas de artesanía local que nos permitirán conocer cómo es el día a día en la ciudad y comprar algún recuerdo de nuestra visita a Corea del Sur. Aquí será donde acabe nuestro tour privado de medio día por Seúl. Por la mañana se visita igualmente la parte antigua de Seúl, y por la tarde se ve la parte moderna y las principales calles comerciales. En este tour de día completo, también visitaremos el barrio de Gangnam. Vamos a visitar COEX Mall donde conoceremos la estatua de Oppa Gangnam Style y la hermosa librería el Starfield. Para finalizar el tour iremos a un mirador así poder ver toda la vista de Seúl. Alojamiento.

DÍA 5 / NOV 25 SEÚL - CHENGDU

Desayuno buffet. Tiempo libre hasta el traslado al aeropuerto para abordar el vuelo con destino a Chengdu. Traslado al hotel. Resto de la tarde libre Alojamiento.

DÍA 6 / NOV 26 CHENGDU - XI'AN

Desayuno. Visita el Dujiangyan, Qingchengshan y la ciudad de Jiezi almuerzo incluido. A la hora indicada, traslado a la estación de tren para tomar el tren de alta velocidad con destino a Xi'an. Resto de la tarde libre. Alojamiento.

DÍA 7 / NOV 27 XI'AN

Desayuno. Hoy visitaremos el famoso Museo de Guerreros y Corceles de Terracota, en el que se guardan más de 6,000 figuras tamaño natural, que representan un gran ejército de guerreros, corceles y carros de guerra que custodian la tumba del emperador Qin. Almuerzo incluido. Por la tarde visitaremos la Gran Pagoda de la Oca Silvestre (sin subir) y la Torre de Tambor. El tour terminara en el famoso Barrio Musulmán para conocer la vida cotidiana de los nativos. Alojamiento.

DÍA 8 / NOV 28 XI'AN - BEIJING

Desayuno. Traslado para tomar el tren de alta velocidad con destino a Beijing, capital de la República Popular de China. Excursión a la Gran Muralla de Sector Mutianyu (incluye ida y vuelta en teleférico), espectacular y grandiosa obra arquitectónica, cuyos anales cubren mas de 2,000 años. Almuerzo incluido. Alojamiento.

DÍA 9 / NOV 29 BEIJING

Desayuno. Durante este día visitaremos el Palacio Imperial, conocido como "la Ciudad Prohibida", la Plaza Tian An Men, una de las mayores del mundo, y el Palacio de Verano que era el jardín veraniego para los miembros de la casa imperial de la Dinastia Qing. Almuerzo incluido. Alojamiento.

DÍA 10 / NOV 30 BEIJING - TOKIO

Desayuno. A la hora indicada, traslado al Aeropuerto para nuestro vuelo con destino a Tokio. Tras sus trámites de frontera y aduana un asistente les estará esperando. Traslado en transporte colectivo (SHUTTLE BUS) a su hotel. Alrededor de las 18:30 p.m. nos encontramos con nuestro guía en la recepción del hotel. Conoceremos los integrantes de nuestro grupo y tras ello daremos un paseo nocturno. Al final de la tarde nos vamos a introducir en este fascinante país yendo en metro (billetes incluidos) a la zona de Shinjuku. A continuación, iremos dando un paseo hasta el restaurante para



descubrir esta zona que cuenta con una animada vida nocturna. Cena incluida de bienvenida en restaurante local. Regreso al hotel nuevamente en metro acompañados por nuestro guía. Alojamiento.

DÍA 11 / DIC 01 TOKIO

Desayuno. Incluimos por la mañana una larga visita con nuestro guía de unas cinco horas aproximadamente en esta impresionante ciudad. Su frenética actividad, sus barrios ultramodernos, conviven con zonas cargadas de paz. Breve parada en el Templo de Zojoji para fotografiar la imagen más bonita de la Torre de Tokio. Destacan los cientos y cientos de Jizos, deidades en piedra guardianas de los niños a los que se colocan gorritos de lana, baberos y molinillos de viento. A continuación, nos dirigiremos hacia el famoso Cruce de Shibuya, cruce del que se dice es el más abarrotado del mundo. Seguimos hacia el Templo de Meiji dedicado a los espíritus del emperador Meiji y su esposa. Continuamos con nuestro bus por la elegante calle de Omotesando. Bordaremos la parte más bonita del Palacio Imperial y de los jardines. Parada para visitar el famoso Puente de Nijubashi. Atravesaremos el barrio de Akihabara, la "Ciudad Eléctrica" el centro del Manga y Anime japonés; pasaremos junto al Kokugikan, el estadio de Sumo, el deporte japonés. Terminaremos nuestra visita en Asakusa, visitando el templo Sensoji y la famosa calle Nakamise. Almuerzo incluido en un restaurante local. Regreso al hotel. Resto de la tarde libre. Alojamiento.

DÍA 12 / DIC 02 TOKIO - MONTE FUJI - KAWAGUCHIKO

Desayuno. Viajamos hacia la hermosa zona del Monte Fuji. Bonitos paisajes en nuestra ruta. Conocemos primero el ARAKURAYAMA SENGEN PARK, con sus hermosas pagodas, desde aquí se obtienen las mejores y más conocidas vistas sobre el Monte Fuji. Tras ello seguimos a KAWAGUCHIKO, idílica ciudad de pequeñas casas, flores y montañas junto a su hermoso lago. Conoceremos al llegar el SANTUARIO FUJI SENGEN, en este lugar mágico, entre altos árboles, comenzaba tradicionalmente el camino/peregrinaje hacia el monte. Daremos las gracias en el santuario por poder visitar este lugar cargado de magia. Tras ello incluimos un bonito paseo en barco en el lago de Kawaguchiko. Posteriormente emprendemos la subida hacia el Monte Fuji por la carretera que nos lleva hasta la "quinta estación" entre espectaculares bosques y vistas llegamos a la altura de 2305 metros. *Nota: En invierno con frecuencia la ruta de subida al Monte Fuji está cerrada por nieve u otros motivos climatológicos; en esas fechas llegaremos hasta el punto que estemos autorizados.* Regreso a Kawaguchiko, tendrá todavía tiempo para pasear junto a su lago. Nos alojaremos en un Ryokan (hoteles tradicionales japoneses), disfrute de su ONSEN (baño público). Cena incluida. Alojamiento.

Nota: En el Ryokan previsto algunas habitaciones son de estilo japonés, alojamiento en tatamis y otras de estilo occidental. En algunas ocasiones, el alojamiento podrá ser dado en hotel tipo occidental.

DÍA 13 / DIC 03 KAWAGUCHIKO - IYASHI NO SATO NEMBA - TOYOTA - KIOTO

Desayuno. Por la mañana, siguiendo hermosa carretera que contornea lagos conocemos IYASHI NO SATO NEMBA, este pequeño pueblo fue destruido por un ciclón en 1966, posteriormente fue recuperado como un museo al aire libre-pueblo tradicional de las montañas. Sus casas típicas se han transformado en tiendas de artesanías, restaurantes, museos tradicionales. Admiramos después LAS CATARATAS DE SHIRAITO, consideradas unas de las más hermosas de Japón, con su caída de agua de 20 metros. Seguimos posteriormente a la región de Nagoya, incluimos la entrada al MUSEO TOYOTA, un lugar imprescindible para los amantes de los automóviles. Continuación a KIOTO, llegada y alojamiento.



DÍA 14 / DIC 04 KIOTO

Desayuno. Dispondremos de todo el día en la ciudad que fue capital de Japón desde el año 794 hasta 1868 acogiendo la sede de la corte Imperial. Esta ciudad, durante la segunda guerra mundial, fue la única gran ciudad japonesa que no fue bombardeada, por tal motivo conserva su riquísimo patrimonio artístico; en Kioto fue firmado en 1997 el protocolo que busca limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Incluiremos una visita de los principales puntos de la ciudad. Durante la visita conoceremos Arashiyama, veremos el Puente Togetsukyo, que significa "puente que cruza la luna", desde donde se puede admirar un panorama maravilloso. Visitaremos Tenryuji, uno de los "cinco grandes templos Zen de Kioto", Patrimonio de la Humanidad del UNESCO, pasaremos después por su místico bosque de bambú. Conoceremos el maravilloso santuario sintoísta de Fushimi Inari; el Palacio Imperial y el templo de Kinkakuji, "el pabellón de oro" con sus magníficos jardines (*el orden de los puntos visitados puede modificarse*). Tras ello un tiempo antes de hacer un paseo por GION, el tradicional barrio lleno de vida y popular por sus Geishas. Tiempo libre. Alojamiento.

DÍA 15 / DIC 05 KIOTO - NARA - OSAKA

Desayuno. Salimos a NARA, visitamos Todaiji, magnífico templo budista construido en el 752, destaca el Buda gigante y le resultara delicioso fotografiar, acariciar y alimentar a los cervatillos que pasean por su parque. Almuerzo incluido en restaurante local. Tras ello saldremos a conocer el templo budista de HORYUJI, patrimonio de la humanidad, un complejo que reúne seminario, monasterios y templos, su principal templo pagoda es uno de los más antiguos edificios de madera que se conservan en el mundo, es considerado el templo budista más antiguo de Japón y es un importante lugar de culto. Continuación a OSAKA, llegada al comienzo de la tarde. Estancia en esta moderna ciudad, la segunda de Japón. Daremos un paseo por Dotonbori, barrio lleno de luces y actividad en la noche. Alojamiento.

DÍA 16 / DIC 06 OSAKA - TOKIO

Desayuno. Check out. Traslado al Aeropuerto Internacional de Osaka para abordar nuestro vuelo con destino a Tokio. Arribo a la ciudad de Tokio, traslado al aeropuerto. Tarde libre. Alojamiento.

DÍA 17 / DIC 07 TOKIO

Desayuno. Día libre para actividades personales. Alojamiento.

DÍA 18 / DIC 08 TOKIO - MÉXICO

Desayuno. Check out. Traslado al aeropuerto para abordar nuestro vuelo 57 de AEROMÉXICO programado a las 12:00 p.m. con destino a México. Arribo estimado a las 09:40 a.m. a la terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la CDMX. **FIN DE NUESTROS SERVICIOS.**

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE: \$7,200 USD

INCLUYE:

- Boleto de avión internacional multidestino México - Seúl // Tokio - México volando en clase turista
- Boleto de avión interno Seúl - Chengdu // Beijing - Tokio // Osaka - Tokio volando en clase turista
- Billetes de tren de alta velocidad: Chengdu - Xi'an // Xi'an - Beijing en segunda clase

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003

www.vivirviajando.mxclientesvivirviajando@yahoo.com.mx

- Traslados como se indican en el itinerario
- Alojamiento: 2 noches en Seúl, 1 en Chengdu, 2 en Xi'an, 2 en Beijing, 4 en Tokio, 1 en Kawaguchiko, 1 en Kioto y 1 en Osaka con desayunos diarios como se especifica en itinerario excepto el día de llegada
- City tour: en Seúl, Tokio, Kioto
- Visitas: Gran Pagoda de la Oca Silvestre (sin subir), Torre de Tambor, Barrio Musulmán, Palacio Imperial, La Plaza Tian An Men, Palacio de Verano,
- Entradas: Museo Guerreros y Corceles de Terracota, Gran Muralla sector Mutianyu (teleférico de ida y vuelta), Templo Zoji, Templo Meji, Templo Sensoji, Arakurayama Sengen Park, Santuario Fuji Sengen, Pueblo museo, Museo Toyota, Templo de Tenryu-ji, Bosque de Bambú de Arashiyama, Santuario Fushimi Inari, Palacio Imperial, Templo de Kinkaku-ji, Templo de Todai-ji y Templo de Joryu-ji
- Barco: Lago Kawaguchiko
- Almuerzos: 1 almuerzo en Chengdu, 1 almuerzo en Xi'an, 2 almuerzos en Beijing, 1 almuerzo en Tokio, 1 almuerzo en Nara.
- Cenas: 1 cena en Tokio, 1 Cena en Kawaguchiko
- Seguro de Turista (suplemento para mayores de 70 años \$80.00 USD) e impuestos

NO INCLUYE:

- Ningún servicio no especificado / Gastos personales y propinas a maleteros, trasladistas y meseros.
- K - ETA para acceder a Corea con costo adicional de \$500 MXN / VISA de China

TARIFAS Y DISPONIBILIDAD SUJETOS A CAMBIOS HASTA EL MOMENTO DE RESERVAR ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES **

***** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES *****

HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

Consulta términos y condiciones en <https://vivirviajando.mx/pdf/contrato-de-adicion.pdf>

EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESION DE VIVIR VIAJANDO SA DE CV PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de transito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003



www.vivirviajando.mx



clientesvivirviajando@yahoo.com.mx

pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL

CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx



Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Las notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29, 29 A, RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estén les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16).